



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1998

Expte. N° 22.082/98

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL solicita autorización para el dictado de distintos Cursos; y

CONSIDERANDO:

QUE los cursos a dictar son Cursos de Capacitación Informática y estarán a cargo de la Prof. Ing. Estela Mari GOMEZ y el Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, cuyos OBJETIVOS, contenidos y metodología se detallan en el expediente de referencia.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADEMICA,

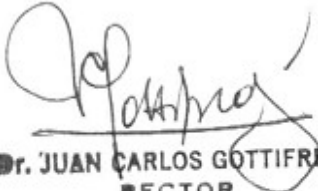
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL la realización de los Cursos de Capacitación Informática OPERADOR OFFICE/97 BASICO, OPERADOR OFFICE/97 AVANZADO e INTERNET BASICO PARA TODOS a cargo de la Prof. Ing. Estela Mari GOMEZ y el Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, cuyos objetivos, contenidos y metodología se detallan en el expediente de referencia.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica, Instituto de Educación Media Tartagal, Ing. Gómez y Prof. Burgos. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Cr. HECTOR ALFREDO FLORES
Secretario Administrativo UNSa.


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 689 - 98